

## Sesión N° 615.

Celebrada el 26 de Octubre de 1938

Presidió el señor Subsecretario, asistieron los directores señores Izquierdo, Ramírez, Phillips, Saavedra y Seale, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt. Fuecuso su inasistencia el Director señor Ross.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la memoria de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 21 de Octubre de 1938, con los siguientes totales:

## Desembolsos al Pùblico

Desembolsos a la baja de Crédito Minero (Ley 6.237)

\$ 3.192.383.62

200.000.00

Redembolsos a los Bancos Monopólistas

24.105.877.39

Prestamos a la baja de Crédito Agrario (Ley 5.185)

2.000.000.00

## Operaciones de Banxico

Período 199, del 17 al 22 de Octubre de 1938

## Decreto-Ley 646

Compras U.S.\$

36.892.49

Ventas "

1.397.79

Compras \$C\$

413.628.81

equivalentes a U.S.\$

84.468.73

## Decreto-Ley 103

(compraventidos)

(Liquidación de compromisos en monedas extranjeras por compras de oro)

Ventas "

56.065.40

Letras de exportación y de seguros

Compras "

304.78

Ventas L.

3.279.74

## Ley 6.159

Compras U.S.\$

309.044.11

Ventas "

448.901.57

## Cambios sobre el exterior.-

Se dio cuenta del estado de las disponibilidades de cambios al 22 de Octubre de 1938, cuyo resumen es el siguiente:

## Saldos en el Banco.-

U.S.\$ equivalentes a \$C\$

Comprado de acuerdo con la Ley 5.107 y

147.175.16

2.828.852.26

## Decreto-Ley 646

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales

130.227.00

3.522.496.99

## Saldo neto disponible

16.948.16

306.355.27

Compras de oro de acuerdo con el Decreto-Ley 103 y de letras de exportación y de seguros

134.422.30

2.624.675.00

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales

567.246.28

11.110.652.89

## Saldo en contra

432.823.98

8.485.977.89

Comprado de acuerdo con la Ley Reservada N° 6.159 para render a la leja de Amortización	309.044.11	5.986.655.43
Tendido de acuerdo con la Ley Reservada N° 6.159 a la leja de Amortización	<u>448.901.57</u>	<u>8.695.223.41</u>

Redesemientos.- Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 21 de Octubre de 1938, los saldos de redesemientos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 20.952.503.00
Banco Comercial de Curicó	433.678.96
Banco Italiano	2.370.000.00
Banco de Llanquihue	310.341.35
Banco Osorno y La Unión	1.294.522.10
Banco Peruano Transatlántico	3.444.154.60
Banco Germánico de la Fin del Sud	<u>2.376.173.94</u>
	<u>\$ 31.181.673.95</u>

Zonas de descuento. Desemientos al Público	6 %
Desemientos a la leja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5 %
Desemientos al Instituto de Crédito Industrial	5 %
Desemientos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
Operaciones garantizadas con Tales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Prestamos de Emergencia a la leja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2 %
Prestamos a la leja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley N° 182)	4 1/2 %
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4 %
Desemientos de Letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o araladas por la leja de Crédito Minero	4 %
Operaciones con la leja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4 %
Desemientos de Letras a no más de 90 días en que interrumpa la leja de Crédito Agrario	4 %
Desemientos a Bancos Accionistas y a la leja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006), de Letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.00	3 %
Operaciones con las Instituciones de Pionero (Ley 5.185)	3 %
Prestamos a la leja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Operaciones con la leja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.185)	2 %
Crédito a la leja Autónoma de Amortización (Ley 6.159)	2 %

Director Obrero.-

Se hizo presente a los señores Directores que en la sesión N° 613, celebrada el 5 de este mes, se fijó plazo hasta el 10 de Noviembre próximo para que las Instituciones Obreras justifiquen su derecho a participar en la elección de Director Representante Obrero.- Dicho plazo ha resultado demasiado estrecho para enviar las comunicaciones del caso a las distintas Agencias del Banco, por lo cual se propone aumentarlo hasta el 25 del mismo mes.

En atención a estas explicaciones, el Directorio acordó fijar plazo hasta el 25 de Noviembre para que las Instituciones Obreras justifiquen su derecho a participar en la elección de su Representante.

Comité Ejecutivo.- Se designó a los señores Izquierdo, Barain y Phillips para que integren el Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Noviembre.

Las reuniones se verificarán los días Miércoles de cada semana a las 3 1/4 P.M.

Baja de Crédito Minero.- Se dio lectura a una comunicación de la Baja de Crédito Minero, fechada el 22 de este mes, en la que pide se le otorgue un préstamo por \$ 2.000.000.- dentro de los márgenes y condiciones de la Ley 6.337.

En atención a que la solicitud de esta Baja cumple con los requisitos de la ley aludida, el Directorio acordó concederle ese préstamo, con vencimiento al 31 de Diciembre próximo y al interés del 4% anual.

Se levantó la sesión.

*Carman of  
Laurensia  
M. G. O. - Danla*

*Recinto* *Imp. Alvarado* *Will Ente cesar* *Phillip*  
*Releve* *Atencion* *Levy*

*Carman of  
Laurensia  
M. G. O. - Danla*